

Recibido: Agosto 29/2022



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00193729\***

Al contestar cite Radicado E-2022-15558 Id: 193729  
Folios: 3 Fecha: 2022-08-25 17:56:34  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA COMUNAL ORIENTAL

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 226  
23 DE AGOSTO DEL 2022**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCEN E INSCRIBEN LOS DIRECTIVOS Y DIGNATARIOS DE LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA DE LA COMUNA ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA”**

**LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE FUSAGASUGÁ**

En uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

**CONSIDERANDO**

De conformidad al decreto 568 de 1998 expedido por el Ministerio del Interior, ley 2166 del 2021 y Capitulo 2 del Decreto 1066 de 2015 y el Decreto de Delegación Municipal N° 332 de 2001, la Secretaría de Gobierno por medio de su Dirección de Participación y Asuntos Locales del Municipio de Fusagasugá es la entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de los organismos comunales – Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Comunales y Juntas de Vivienda Comunitaria – del municipio de Fusagasugá, competencia ésta que la faculta para hacer seguimiento a sus actuaciones con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia comunal, en aspectos jurídicos, contables, administrativos, sociales, entre otros.

Que la Asociación de Juntas de Acción Comunal y Juntas de Vivienda Comunitaria de La Comuna Oriental del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 003 del 30 de julio de 2015, otorgada por la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá; solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron electos el día 31 de julio de 2022, para el periodo comprendido entre el 01 de septiembre del 2022 hasta el 31 de agosto del 2026.

Que la organización comunal mediante radicado R- 2022-19426 ID 188258 de fecha 02 de agosto del 2022 allega a esta Dirección la documentación correspondiente al proceso electoral antedicho, que una vez verificado, el mismo se ajusta a los requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021 artículos 32, 34, 35, 38, 42, 43 en concordancia con los estatutos de la Asociación.

Por lo considerado anteriormente, la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá,

con la FUERZA de la  
**gente**  
FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca  
[www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co](http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
[atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co)  
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86  
Línea gratuita: 01 8000 12 7070  
Código Postal: 252211  
Página 1 de 3



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

# \*00193729\*

Al contestar cite Radicado E-2022-15558 Id: 193729  
 Folios: 3 Fecha: 2022-08-25 17:55:34  
 Anexos: 0  
 Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
 Destinatario: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA COMUNAL ORIENTAL

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a los directivos y dignatarios de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA DE LA COMUNA ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ electos el día 31 de julio del 2022.

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA DE LA COMUNA ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ para el periodo comprendido entre el 01 de septiembre del 2022 hasta el 31 de agosto del 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No. DOCUMENTO
Presidente(a)	Fernando Arminio Bobadilla Rodríguez	C.C.	11.379.788
Vicepresidente(a)	Luz Amanda Dueñas Moreno	C.C.	35.253.917
Tesorero (a)	Alberto Peralta Medellín	C.C.	11.373.601
<b>FISCALIA</b>			
Fiscal Principal	Fernando Sánchez Cubillos	C.C.	11.379.071
Fiscal Suplente	María De La Cruz Sierra Cuadros	C.C.	41.755.918
<b>SECRETARIAS EJECUTIVAS</b>			
Secretaria Ejecutiva de Asistencia Técnica y Vivienda	Martha Cecilia Ríos Domínguez	C.C.	39.616.342
Secretaria Ejecutiva de Educación, Salud y Deportes	Carlos Julio Dueñas Álvarez	C.C.	11.373.769
Secretaria Ejecutiva de Organización y Capacitación	William Cabezas Mejía	C.C.	93.125.740
Secretaria Ejecutiva de Medio Ambiente y Prevención de Desastres	Henry Antonio García Farfan	C.C.	11.388.879
<b>COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN</b>			
Conciliador1	Ana Lucia Pinilla De Martínez	C.C.	41.317.728
Conciliador2	Martín Orlando Hoyos Cruz	C.C.	82.392.894
Conciliador3	Martha Lucia Rodríguez Rodríguez	C.C.	39.624.743
Conciliador 4	Kevin Joam Ramírez Dueñas	C.C.	1.003.517.433
Conciliador 5	Karen Viviana Cetina Valencia	C.C.	53.932.173
Conciliador 6	Gladys Ovalle	C.C.	28.845.186
Conciliador 7	Bellamira Robayo De Peña	C.C.	20.685.338
<b>DELEGADOS A LA FEDERACION</b>			
Delegado(A) 1 Principal	Milton Fidel Cagua Romero	C.C.	82.393.134
Delegado(A) 1 Suplente	María Del Carmen Cifuentes Sabogal	C.C.	41.404.930
Delegado(A) 2 Principal	Juan Alberto Montes Henao	C.C.	79.509.199
Delegado(A) 2 Suplente	Diana Janeth Rojas Rodríguez	C.C.	1.070.750.055
Delegado(A) 3 Principal	José Ramón Sanabria Bejarano	C.C.	79.252.342



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00193729\***

Al contestar cite Radicado E-2022-15558 Id: 193729  
Folios: 3 Fecha: 2022-08-25 17:55:34  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y JUNTAS DE VIVIENDA COMUNITARIA COMUNAL ORIENTAL

Delegado(A) 3 Suplente	Ruth Marina Márquez De Ospina	C.C.	51.600.883
Delegado(A) 4 Principal	Flor María Montaña Vigoya	C.C.	39.621.508
Delegado(A) 4 Suplente	Javier Antonio Valencia Bermudez	C.C.	19.112.037
Delegado(A) 5 Principal	María Clemencia Córdoba Romero	C.C.	39.618.696
Delegado(A) 5 Suplente	Marco Emilio Ortega Bolívar	C.C.	82.393.872

**ARTICULO TERCERO:** De conformidad con el Artículo 28 de los Estatutos de la Organización Comunal, la Directiva deberá nombrar al Secretario (a) General de la Asociación quien deberá ser delegado de una Junta de Acción Comunal Afiliada y remitir a la Dirección de Partición y Asuntos Locales copia del Acta, así como copia de la cédula de ciudadanía del Secretario y sus datos de contacto.

**ARTICULO CUARTO:** El presente auto rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022)

  
ELIZABETH SÁNCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES 

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL 

con la FUERZA de la  
**gente**  
FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca

[www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co](http://www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co)

[atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co)

Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86

Línea gratuita: 01 8000 12 7070

Código Postal: 252211

Página 3 de 3

